

## EXAMEN DE SUFICIENCIA

### REQUISITOS

- ① Solicitud Dirigida a Decanato de la Facultad, en virtud al CAPITULO VII Del Examen de Suficiencia, Art. 120°, 122°, 123° y 126° del Reglamento Académico.
- ② Recibo de pago por concepto de Examen de Suficiencia.
- ③ Constancia de Matricula.

### TRAMITE PRESENCIAL

- 01 Realizar el pago en Caja de la UPLA, según las tasas económicas vigentes.
- 02 Rellena el formulario Único de Trámite (FUT)
- 03 Presentar los requisitos a Decanato.
- 04 Decanato remitirá el expediente del estudiante a su Escuela Profesional, para su tramite respectivo.  
La Escuela Profesional remite con oficio el expediente del estudiante con la Designación de Jurados a la Coordinación de Asuntos Académicos para su análisis, opinión y derivación a Secretaria Docente para la Emisión de su Resolución Respectiva.  
(Confirmar la recepción del oficio para la designación de jurados al celular: 944588675)
- 05

### TRAMITE VIRTUAL

- 01 Generar el Formulario Único de Trámite en Línea (FUT) a través del link:  
<https://intranet.upla.edu.pe/sesion>
- 02 Realizar pago en el Banco Continental o Caja Huancayo, según las tasas económicas vigentes.
- 03 Al día siguiente de realizar el pago descargar el FUT y enviar con los requisitos al correo de Decanato.  
[decanato\\_fcs@upla.edu.pe](mailto:decanato_fcs@upla.edu.pe)
- 04 Decanato remitirá el expediente del estudiante a su Escuela Profesional, para su tramite respectivo.
- 05 La Escuela Profesional remite con oficio el expediente del estudiante con la Designación de Jurados a la Coordinación de Asuntos Académicos para su análisis, opinión y derivación a Secretaria Docente para la Emisión de su Resolución Respectiva.  
(Confirmar la recepción del oficio para la designación de jurados al celular: 944588675)